

por los nuevos Jefes nombrados (sin inter-
vencion ni propuesta del Ayuntamiento para
el mando de dho. Ciudad) se obliga a unq.
individuo de este Vecindario q. no fueron inclu-
dos en la formacion de dho. Cuerpo, por que
adolecian, y estaban comprendidos en los mo-
tivos de exoneracion q. previene el articulo
sexto del Reglamento del mes de Noviembre
de mil ochocientos ocho, queriendolos nuevam.
alitar como a otros que fueron separados
del servicio por iguales razones q. Representa-
cion y provacion ante los Respetivos legitim.
Jefes del Cuerpo. Acuerda el Jefe del dho. Jefe
nador de guerra para manifestarle lo qual
so q. ha de ser a los Vecinos el atender en
las actuales calamitose circunstancias el dar
y hacer la quaxnicion de la Plaza por q.
apenas se encontrara familia q. no tenga
una parte considerable de ella fuera de esta
Ciudad huyendo del contagio, y q. muchos de
los Vecinos q. en embargo de iguales moti-
vos permanecen en ella, es por causa de su
indigencia y falta de medios p. subsistir
en el Campo, no pudiendo obscurecer que el
que esta en esta situacion, aunque sea tem-
poralmente, se halla excluido p. Reglamento
de hacer dho. Servicio, en cuya atencion expon
que Su S. M. suspenda las Ordenes que

